



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2008

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne, siendo las once horas cincuenta minutos del día 17 de octubre de 2008, la Junta de Gobierno, presidida por don José Luis Alonso Gajón, Presidente del Organismo, con asistencia de los vocales siguientes:

VICEPRESIDENTE 1º:

D. Alfredo Boné Pueyo

POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino:

D. Vicente Carcelén López

Mº de Educación y Ciencia:

D. Antonio Azcón González de Aguilar

Mº del Interior:

D. Juan José Rubio Ruiz

Mº de Industria, Turismo y Comercio:

D. José Luis Martínez Laínez

Mº de Economía y Hacienda

Dª Gema Pérez Ramón

Mº de Sanidad y Consumo

D. Ricardo Zarzuelo Arnal

POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Aragón:

D. Eduardo Alonso Lizondo

D. Gonzalo Arguilé Laguarda

D. Rafael Izquierdo Aviño

D. Alfonso Vicente Barra

Cantabria:

D. José Fernández Ruiz

Cataluña:

D. Diego Moxó Güell

Castilla La Mancha:

D. José Fernando Ortega Álvarez

Castilla y León

D. José Antonio Lucas Santolaya

La Rioja:

Dª Rosa Oliván Marín

Navarra:

Dª Begoña Sanzberro Iturriria

Dª Laura Alba Cuadrado

Comunidad Valenciana:

D. José Mª Benlliure Moreno

País Vasco:

D. José Mª Sanz de Galdeano

POR LOS USUARIOS:

Abastecimientos:

D. Pedro Mª Barreiro Zubiri

D. Ángel Llamazares
D. Francisco Javier Pagola Sáenz
D. Germán Sanromán Sesé

Regadíos:

D. Jesús Ángel Lamuela Sánchez
D. Luis Ciudad Gallizo
D. Francisco Costa Borrell
D. José Luis Pérez González
D. Ángel Lasheras Villanueva
D. Enrique Castel-Ruiz Calvo
D. Luis Pegueroles Ariño
D. Francisco Orús Lacarte

Energéticos:

D. Ángel García Quintial
D^a María Ordóñez Fernández

Otros Usos:

D. Florencio R. Alonso de Albornoz
D. José Baró Porres

POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:

Comisario de Aguas:

D. Rafael Romeo García

Director Técnico Adjunto:

D. Ángel Núñez Maestro

Oficina de Planificación:

D. Manuel Omedas Margelí

INTERVENTOR DELEGADO:

D. Javier Gazol Abad

ABOGACÍA DEL ESTADO:

D. Jesús Solchaga Loitegui

SECRETARIA:

D^a M^a Teresa Santos Ruiz de Eguílaz

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, y seguidamente cede la palabra a la Secretaria General quien da lectura a las excusas de asistencia y delegaciones de voto producidas en la sesión, citando las siguientes: don Ibon Areso Mendiguren, Presidente del Consorcio de Aguas Bilbao-Vizcaya excusa su asistencia y delega en don Pedro M^a Barreiro Zubiri, Gerente del Consorcio de Aguas; don Gregorio Ortiz Domínguez, Coronel de la Comandancia de Obras excusa su asistencia y delega en don Valentín Moreno Moreno, Teniente Coronel Ingeniero, Jefe Interino de dicha Comandancia de Obras; don Fernando Carreras Vaquer, Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, excusa su asistencia y delega en don Ricardo Zarzuelo Arnal, Director del Área de Sanidad del Ministerio de Sanidad y Consumo; don José Ramón García Antón, Consejero de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalidad Valenciana, excusa su asistencia y delega en don José M^a Benlliure Moreno, Director General del Agua; don Fermín Jiménez Núñez, Subdirector General de Infraestructuras y Tecnología, excusa su asistencia y delega en el Presidente de la Junta de Gobierno; don Jordi Bertran i Muntaner, Director General de Desarrollo Rural de la Generalidad de Cataluña, excusa su asistencia y delega en don Diego Moxó i Güell; don Miguel del Pozo Gómez, representante del Instituto Geológico y Minero de España, excusa su asistencia y delega en don Antonio Azcón González de Aguilar, Jefe de la Oficina de Proyectos del Instituto Geológico y Minero en Zaragoza; don Jesús Miguel Franco Sangil, representante del Gobierno de Aragón, excusa su asistencia y

delega en don Eduardo Alonso Lizondo; don Carlos de la Casa Martínez, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, excusa su asistencia y delega en don José Antonio Lucas Santolaya, Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de dicha Delegación Territorial; don Josep Grau Cotilla, representante de ENDESA excusa su asistencia y delega en don Ángel García Quintial; don Francisco Martín Gallego, Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, excusa su asistencia y delega en don José Fernández Ruiz, Subdirector General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua de dicha Consejería; doña Aranzazu Vallejo Fernández, Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de La Rioja, excusa su asistencia y delega en D^a Rosa Oliván Marín, Directora General del Agua; don Tomás Epalza Solano, Director de Aguas del Gobierno Vasco, excusa su asistencia y delega en don José M^a Sanz de Galdeano Equiza, Director de Planificación y Obras; don José Manuel Bull y Espinosa, Presidente del Consejo de Administración de AMVISA excusa su asistencia y delega en don Ángel Llamazares; don César Trillo Guardia, excusa su asistencia, y en su representación acude don Francisco Orús Lacarte; don Ramón Carné Teixidó, de la Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgel, excusa su asistencia y delega en don Francisco Costa Borrell, Vicepresidente 1^o de dicha Comunidad General; y don Iñigo Nagore Ferrer, representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja, excusa su asistencia y delega en doña Rosa Oliván Marín, Directora General de Aguas.

Antes de iniciar la sesión, el Presidente anuncia a los vocales que ha decidido retirar del Orden del día el punto 5.2. “Informe y autorización si procede del Convenio de Encomienda de Gestión de la Unidad Hidrogeológica del Bajo Montsiá”, por entender que no se alcanzaría en esta sesión la unanimidad con la que habitualmente se adoptan los acuerdos en esta Junta.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente se refiere al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 17 de diciembre de 2007, respecto de la cual invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos.

Don José Antonio Lucas Santolaya hace constar que en el acta se han recogido mal las respuestas a las preguntas que había realizado respecto al Plan de Actuación del Organismo para 2008. La primera de las preguntas, páginas 9 y 10 del Acta, se refería a continuar los contactos con la Comunidad de Castilla y León en relación con los estudios que se han hecho de caracterización del hábitat y distribución real y potencial del visón europeo en la cuenca del Ebro, y en concreto, que se estudien las medidas para impedir que la presa de Enciso actúe de barrera que impida el paso del visón europeo hacia la parte alta del río Cidacos, es decir, hacia la provincia de Soria, dada la preocupación colectiva por esta especie. Insiste en que la conservación del visón europeo no es un aspecto recreativo, sino una especie protegida, por lo que habrá que ser especialmente cuidadoso con esta especie durante la realización de las obras de este embalse. La segunda de las preguntas, página 9 del Acta, se refiere a la solicitud de colaboración para los trabajos que se van a ejecutar en el embalse de Monteagudo de las Vicarías, en los que la Junta de Castilla y León va a desarrollar lo referente al uso público del entorno del embalse, a través de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León, solicitando de la Confederación del Ebro colaboración técnica y económi-

ca para la realización de obras de mejora de hábitat, como islas flotantes, posaderos, etc., obras que se deben hacer fundamentalmente en el cauce, y que son de sus competencia.

Con las rectificaciones señaladas, el Acta queda aprobada por unanimidad.

2. INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE LA SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA.

El Presidente informa sobre los siguientes asuntos:

- Comité de Autoridades Competentes: indicando que ha tenido su sesión constitutiva en el día de hoy. El Comité tiene su origen en la Directiva Marco del Agua, de marcado carácter medioambiental, y habida cuenta la concurrencia de competencias medioambientales, en este órgano participan, además de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, y la Administración local, con el fin de coordinar las competencias y la ejecución de los diferentes planes, así como enviar la información a Bruselas.
- Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: señala que proviene de la fusión, en el nuevo Gobierno de España, de los anteriores Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente en un único Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Las Confederaciones pasan a depender de la Dirección General del Agua, que a su vez lo hace de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua.
- Planificación: se continúa avanzando en los aspectos de la planificación, y en este momento están en información pública los temas importantes, a los cuales pueden presentar aportaciones todos los ciudadanos y también los vocales de la Junta de Gobierno.
- Jubilación: anuncia que se ha jubilado, al haber cumplido la edad máxima reglamentaria, el Director Técnico don Fermín Molina García, quien ha dedicado una gran parte de su vida profesional a esta Casa, primero como Comisario de Aguas y después como Director Técnico. El Presidente presenta a la Junta de Gobierno al Director Técnico Adjunto, don Ángel Núñez Maestro, quien en este momento está dirigiendo la Dirección Técnica.

La Junta de Gobierno acuerda remitir a don Fermín Molina García una carta de agradecimiento por la labor realizada a lo largo de su vida administrativa en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

- Situación hidráulica: el año hidráulico que ahora se ha cerrado se inició con una fuerte sequía, que motivó el que la Comisión Permanente de la Sequía se reuniese en repetidas ocasiones, pero las lluvias de primavera salvaron la situación, por lo que se ha podido terminar la campaña con 600 hm³ más de agua que el año pasado, pese a que el Canal de Aragón y Cataluña se encuentra en situación de emergencia. También se produjeron también algunas avenidas que ocasionaron pequeños o medianos daños; el verano ha sido fundamentalmente seco y en las zonas no reguladas está circulando menos agua de la media de los últimos años. Por lo tanto anima a seguir gestionando bien el agua.

- Obras hidráulicas:
 - País Vasco: hay varios proyectos tramitándose ambientalmente.
 - La Rioja: se han iniciado las obras de Enciso, concretamente el acceso a la nueva cantera y la deforestación del vaso del embalse. También se ha desbloqueado y licitado las obras del embalse de Regajo, se continúa trabajando para avanzar en la tramitación de la presa de Soto Terroba y continúan las obras del abastecimiento del río Oja.
 - Navarra: ha finalizado la puesta en carga de la presa de Itoiz, comportándose bien tanto la presa como las laderas, y también continúa a buen ritmo el Canal de Navarra, habiéndose puesto en regadío el sector 2.
 - Aragón: la Loteta está prácticamente finalizada y posiblemente se hará la puesta en carga a principios de 2009; también está muy avanzado Lechago; en Yesa se continúa trabajando y el modificado nº 3 está muy avanzado, pero se mantienen los contactos con los técnicos del Ministerio antes de la remisión formal del proyecto; Biscarrués pequeño va un poco retrasado porque se han pedido más estudios medioambientales; se ha iniciado por ACUAEBRO el recrecimiento de Santolea tras todos los avatares acaecidos con la cimentación de la presa; se están realizando en colaboración con el Gobierno de Aragón el estudio de las balsas laterales del Matarraña; San Salvador está a punto de adjudicarse; y para las balsas laterales de Riegos del Alto Aragón también se está trabajando en coordinación con el Gobierno de Aragón. En cuanto a los abastecimientos, el de Alcañiz está prácticamente acabado, lo mismo que el del Bajo Ebro; los ramales del Huerva y del Jalón llevan un cierto retraso porque los ayuntamientos solicitaron incrementar el diámetro de las tuberías.
 - Cataluña: aquí también los ayuntamientos dependientes de la obra de abastecimiento a Lleida han solicitado un mayor diámetro en las tuberías, por lo que la obra se ha retrasado un poco. El Canal Segarra-Garrigues sigue avanzando.
- Obras de emergencia: como consecuencia de las riadas de primavera han tenido que realizarse algunas obras para reparar los desperfectos producidos.
- Expo 2008: desde el mes de junio hasta el de septiembre se ha celebrado en Zaragoza la Expo bajo el lema “Agua y Desarrollo Sostenible”. Como Ministerio y como Confederación se ha trabajado muy activamente en la Tribuna del Agua que ha sido el foro de debate. Como Organismo se han recibido muchas visitas y algunas comunidades de regantes han colaborado para atender a las delegaciones técnicas de países extranjeros. Se realizó un encuentro sobre los estados generales del Ebro en el que participaron 800 personas, y participaron especialmente representantes de Andorra y Francia, y también de Portugal, y como culminación de la Expo se presentó la Carta del Agua de Zaragoza, documento que apuesta claramente por la gestión unitaria de la cuenca –al igual que la Directiva marco- y por un reconocimiento de los aspectos sociales del agua. Al hilo de la exposición, propone que la Junta de Gobierno se adhiera a la carta de Zaragoza.
- Consejo del Agua: aprovechando la Tribuna del Agua se realizó un Consejo del Agua de la cuenca, para informarle sobre los temas importantes.

Don José M^a Benlliure felicita a la ciudad de Zaragoza y al Gobierno de Aragón por la organización de la Expo en la que, afirma, la Comunidad Valenciana participó con un pabellón digno en el que se acogió con cariño y alegría. En lo que se refiere a la carta del Agua de Zaragoza, en principio la Comunidad Valenciana la puede compartir, pero indica

que el punto B8 se refiere a que se deben impulsar y aplicar tecnologías que permitan el ahorro, tales como la desalinización, el aprovechamiento de aguas del mar, la captación de nieblas y lluvias, etc., pero en ningún momento se habla de la regulación de los ríos. Añade que el Comité de las Regiones de Europa y la Comisión Europea, en el informe sobre la escasez de agua y sequía se plantean como infraestructuras adicionales del suministro de agua los trasvases, los embalses y la desalación. Por lo tanto, el punto B8 queda absolutamente sesgado, y la Generalidad no lo comparte, al tiempo que manifiesta que esta Comunidad no fue consultada para la elaboración de la Carta del Agua de Zaragoza.

El Presidente no estima oportuno abrir un debate sobre la Carta del Agua y considera que si hay alguien más que se oponga a manifestar una adhesión a este documento, retira la propuesta realizada; no obstante, indica que se trata de una carta internacional y que en la Tribuna del Agua intervinieron muchos ponentes de países muy diversos, incluso exóticos, razón por la cual aparecen menciones tales como el aprovechamiento de las nieblas.

Don Fernando Ortega Álvarez manifiesta su total conformidad con lo expresado por el Presidente y cree que una carta internacional de este tipo no es el lugar adecuado para que figuren algunos tipos de debates o actuaciones, y es difícil estar absolutamente de acuerdo con todos los aspectos, pero recuerda que se trata de un documento fruto del consenso, del espíritu de colaboración y coordinación, y así debería de tomarse el apoyo de la Junta de Gobierno a esta Carta. No quiere polemizar sobre el tema, pero recuerda que el último acuerdo del Parlamento Europeo hacía notar que los trasvases no son la solución a los problemas de escasez de agua.

La Junta de Gobierno de la Confederación, con la abstención de la Comunidad Valenciana, manifiesta su adhesión a la Carta de Zaragoza como documento en el que se plasman las ideas esenciales recogidas a lo largo de las Semanas Temáticas celebradas en la Tribuna del Agua de Expo Zaragoza 2008.

3. COMISARÍA DE AGUAS

3.1. Informe de calidad de aguas.

El Comisario de Aguas informa que, quizás como consecuencia de las lluvias de primavera y el vaciado del embalse de Itoiz, la calidad de las aguas en general ha sido satisfactoria. Se han producido algunos episodios de mortandad de peces en el Cinca, aguas abajo de Monzón, en el Vero aguas abajo de Barbastro, en el bajo Martín como consecuencia de un vertido todavía no identificado, en la cola del embalse de Ribarroja, y en el Gállego, donde se detectó la presencia de lindano por encima de los límites admisibles, lo que se comunicó a los servicios de sanidad del Gobierno de Aragón

Antes de que se produjesen las lluvias, prosigue el Comisario de Aguas, y dado que la cuenca se encontraba en situación de sequía, se adoptaron medidas en los ríos Aragón, Gállego, Segre, Najerilla y aguas abajo del embalse de Mequinenza, concretamente en Flix.

Informa también el Comisario sobre el problema del mejillón cebra, en el que está trabajando la Confederación junto con las comunidades autónomas, y comenta que se está realizando un seguimiento tanto de la especie larvada como de los adultos, y que se ha de-

tectado la presencia de esta plaga en los ríos Gállego –embalses de Búbal y Lanuza-, y en el Zadorra,, habiendo aparecido larvas en el embalse de Ullibarri, con el consiguiente riesgo para el abastecimiento de Bilbao; en el embalse de Calanda se ha detectado la presencia del mejillón adulto.

También comenta que se han celebrado reuniones con las comunidades autónomas para la aplicación de la Directiva de Nitratos, porque es competencia de éstas establecer las zonas vulnerables, y con el fin de adoptar las medidas correctoras para una buena práctica agrícola.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto por el Comisario de Aguas.

4. DIRECCIÓN TÉCNICA

4.1. Informe sobre la situación de los embalses de la cuenca.

El Director Técnico Adjunto informa que los volúmenes embalsados al final de la campaña presentan en general, respecto al año anterior, una situación similar en las mismas fechas, encontrándose así los de los ríos Najerilla, Iregua, Aguas Vivas, Guadalope, Ésera, y en concreto los embalses de Barasona, Guara, Vadiello, Alloz, Eugui y Urdalur. El embalse del Ebro cuenta con un 25% más de agua embalsada, gracias al vaciado de Itoiz, la zona del Jalón cuenta con un 30% más, Cueva Foradada con un 19% más, Pena un 50% más, y el tramo final del Ebro un 43% más, pasando de los 962 hm³ a 1383 hm³; el sistema de Urgel cuenta con un 86% más, habiéndose terminado una de las fases de llenado del embalse de Rialb. En el Noguera Ribagorzana hay un 24% más, pero hay embalsado un 35% de la capacidad total. Riegos del Alto Aragón cuenta con un 25% más de agua que el año anterior, y en Yesa hay un 25% más, por el contrario, en el Zadorra hay un 9% menos de agua embalsada.

En cuanto al desarrollo de la campaña de riegos, el Director Técnico Adjunto, informa que debido a la escasez de lluvias en el otoño-invierno de 2007, la campaña se preveía con dificultades, lo que llevó a que se incrementase la siembra de cereales de invierno, pero las lluvias de primavera han permitido un desarrollo normal de la campaña. El eje del Ebro contó con el apoyo del embalse de Itoiz; la margen izquierda, sistemas de Bardenas, Alto Aragón, Aragón y Cataluña y Urgel han desarrollado la campaña con normalidad, y la zona del Canal de Aragón y Cataluña no ha tenido que recurrir a la utilización de la zona muerta de los embalses. En la margen derecha todos los regadíos se han desarrollado con normalidad, principalmente en la zona del Najerilla, Matarraña –en donde no hubo que soltar agua del embalse de Pena-, y también en el Guadalope, pese a que se estaban ejecutando las obras del recrecimiento de un embalse sectorial.

4.2. Informe sobre las inversiones de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El Director Técnico Adjunto informa que había una previsión de 135 millones de euros para este año, se han detruido unos 11 millones de euros y se ha propuesto una contracción de 5 millones de euros. Lo actualmente ejecutado asciende a 95 millones y medio de euros, habiéndose ejecutado un 77% del total de la inversión. En concreto, y respecto a las grandes obras, señala que se han ejecutado las variantes de La Loteta, quedando por

realizar las conexiones eléctricas; la presa de Soto Terroba tiene una solicitud de modificación de la obra por valor del 20%; la presa de Enciso solicitará próximamente una detración de 2,3 millones de euros; la presa de Yesa está próxima a tramitar la modificación nº 3; las obras de Ardisa tienen pendiente tramitar la modificación nº 2; las obras de Rialb llevan buen ritmo, al igual que las de Lechago y las de Mularroya tienen solicitada una modificación del 20% del importe. El Ministerio, continúa, presta gran importancia al mantenimiento de las presas y por ello se han presentado unos pliegos que permitirán realizar los estudios pertinentes para la redacción de los proyectos oportunos. Las obras que se van a ejecutar en el Canal de Aragón y Cataluña, así como las de Bardenas, está previsto que se ejecuten tal y como estaban programadas, no así en la acequia de San Asensio, donde hay una amenaza de deslizamiento en una zona y se ha solicitado una modificación para corregirlo. Por último, y en relación con las obras de la Expo que dependían de la Dirección Técnica, informa que se ejecutaron con normalidad, poniéndose en marcha en las fechas previstas.

Don Alfredo Boné agradece en primer lugar la confianza depositada en él por los representantes de las Comunidades Autónomas al elegirle Vicepresidente Primero de la Junta de Gobierno, y anuncia su propósito de ponerse a disposición de todos ellos para la realización de cualquier gestión o servicio para mejorar la coordinación con la Confederación. A continuación comenta que el tema de la calidad de las aguas, tal y como ha explicado el Comisario de Aguas, es un reto muy importante que tiene como objetivo el 2015, momento en que todas las aguas residuales deberán estar depuradas, y plantea que es posible que aún depurando las aguas la calidad no mejore todo lo necesario. Propone que se realice algún proyecto de coordinación entre las Comunidades Autónomas y la Confederación para conocer en cualquier momento todos los puntos de vertido y en qué consiste el vertido, con lo cual podrían instrumentarse medidas para alcanzar los objetivos de calidad para 2015.

El Presidente considera que se trata de una buena propuesta, ya que la colaboración entre administraciones redundará en una mejor comunicación e información.

Don Enrique Castel-Ruiz comenta que en Navarra y La Rioja no se puede regar con aguas elevadas porque las tuberías están prácticamente inservibles debido al mejillón cebra y pregunta si desde la Confederación hay posibilidades de obtener algún tipo de tratamiento o ayuda para llevar a cabo una limpieza de las tuberías. También se interesa por las posibilidades de utilizar en la próxima campaña volúmenes del embalse de Itoiz.

El Presidente le contesta que en Itoiz faltan por realizar los embalses de cola que se espera licitar en los próximos meses, y que son los que condicionan la utilización de este embalse.

El Comisario de Aguas le informa al señor Castel-Ruiz de que la Confederación Hidrográfica del Ebro es consciente de las dificultades para combatir al mejillón cebra, y de los importantes costes que conlleva el mantenimiento exhaustivo de las instalaciones cerradas, y por ello a lo largo de este año ha mantenido una oficina de atención a los afectados, en la que un biólogo se dedica a asesorar sobre las medidas a utilizar; también se han elaborado unos manuales, pero la Confederación ni tiene los medios económicos para ayudar a las comunidades de regantes, ni tampoco las competencias para llevar a cabo estas ayudas.

El Presidente añade que en el Comité de Autoridades Competentes que se ha celebrado a primera hora de la mañana se ha tomado la decisión de que el plan de choque contra el mejillón cebra se lleve a cabo en colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y las Comunidades Autónomas.

Don Florencio Alonso pregunta por el estado del proyecto del aliviadero de Calanda y si hay plazos para el recrecimiento de Santolea.

El Presidente le informa que la Confederación está trabajando con el CEDEX para comprobar el modelo del aliviadero de Calanda, y en cuanto al tema del recrecimiento de Santolea, están trabajando conjuntamente técnicos del Ministerio y de la Confederación, por lo que el Consejo de AcuaEbro todavía no ha tomado una decisión.

Doña Rosa Oliván informa a la Junta de que en el día de hoy se va a aprobar por el Consejo de Gobierno de La Rioja un Decreto de revisión del Plan de Saneamiento y Depuración, y se congratula de la colaboración que existe entre la Confederación y el Consorcio de Aguas en los temas de análisis de los vertidos al cauce, que luego sirven para el cobro del canon de saneamiento. Manifiesta su preocupación por el nivel de agua embalsada en las cuencas del Iregua y del Najerilla, y solicita que se reserve más agua porque el año pasado hubo problemas. También pregunta por el cumplimiento de los plazos para la presa de Enciso, en la que para este año había una inversión de 20 millones de euros y que en la reunión de participación se comentó que la obra podría estar finalizada a finales de 2011.

El Presidente manifiesta su deseo de poder cumplir los plazos pese a los problemas técnicos que se van presentando.

Don Rafael Izquierdo aborda dos aspectos en su intervención, de una parte el tema de calidad de las aguas, en que manifiesta su total conformidad con la propuesta realizada por el Vicepresidente de la Junta en cuanto a la transferencia de información Confederación–Comunidades Autónomas, y advierte que, pese a los problemas existentes todavía en cuanto a la calidad de las aguas, también es cierto que la misma ha mejorado gracias al esfuerzo que se está realizando desde las Comunidades Autónomas, como por ejemplo la de Aragón, donde se ha realizado un importante esfuerzo inversor en un corto espacio de tiempo, y a la colaboración en los planes de depuración de los ayuntamientos y las diputaciones provinciales. El otro tema al que se refiere es el de las inversiones, y en concreto a las obras del Pacto del Agua; muchas veces, prosigue, no se trata de un problema de dotación presupuestaria, sino de diligencia en la ejecución de la misma, y en este sentido, propone que las Comunidades Autónomas, y en concreto la de Aragón que cuenta con las correspondientes resoluciones de las Cortes de Aragón, pudieran asumir la ejecución de las obras de interés general del Estado mediante convenio o encomienda con el propio Ministerio.

El Presidente manifiesta su conformidad con lo planteado respecto a la calidad de las aguas, pero en cuanto a la eficiencia en las inversiones, aún cuando asume parte de las críticas, advierte que muchas de las obras del Pacto del Agua que ya estaban concretadas y adjudicadas, la propia Comunidad Autónoma decidió cambiar parte de los proyectos, lo que conlleva retrasos importantes en la ejecución de las mismas. Por último, por lo que se refiere a las encomiendas, recuerda que el dinero lo pone el Ministerio.

Don Gonzalo Arguilé comenta jocosamente que el Comisario de Aguas les acaba de adjudicar a las Comunidades Autónomas otro gasto más, el correspondiente a la lucha contra el mejillón cebra. También se refiere a los gastos que deben soportar los agricultores por la contaminación, a los que siempre se les adjudican los nitratos, como si éste fuera el único contaminante, y como solos no pueden soportar los gastos, las Comunidades Autónomas les compensan; asimismo soportan la rotura de las motas cuando hay crecidas, y además se les inundan las cosechas. Entiende que, aún cuando se trata de un problema de gran envergadura, el coste no puede recaer también sobre las Comunidades Autónomas. Solicita a la Confederación que cuando se aprueban los planes coordinados, las obras que competen a las Administraciones avancen a la par, porque en estos momentos los colectores de Bardenas llevan cinco años de retraso y algunas de las obras de infraestructura de Monegros arrastran un retraso de más de cuatro años. Insta a que se realicen las obras de regulación pendientes, en concreto aquellas sobre las que se han llegado a acuerdos en el seno de la Comisión del Agua de Aragón, porque esta Comunidad no se opone por capricho a los trasvases, sino porque todavía hay recursos que regular dentro de la cuenca. Por último se refiere a la Carta del Agua de Zaragoza, que le parece excesivamente larga, y manifiesta su aprecio por la de 1968, que en diez apartados resumía toda la declaración de intenciones; no obstante, destaca de la de Zaragoza los aspectos relativos a la necesidad de trabajar por mejorar la calidad de las aguas, y apunta que la desalinización no es una técnica nueva ya que lleva utilizándose en los archipiélagos y en los países de Oriente Próximo desde hace muchos años, si bien tiene una contrapartida negativa que es el coste adicional de la energía. En este punto, pone de manifiesto que el Gobierno de Aragón está preparando un proyecto de empresas de energías renovables para poder modernizar el regadío sin que el precio de la energía estrangule esta modernización. Afirma que todas las comunidades tienen derecho a lograr, dentro de la responsabilidad, el mayor desarrollo posible, de acuerdo con los recursos que las mismas tengan, y para ello es necesario concienciar a los ciudadanos españoles del interior y del litoral en la necesidad de un ahorro de agua y una mayor eficiencia en su utilización. Finaliza su intervención manifestando su total conformidad con los postulados de la Carta del Agua de Estrasburgo y la Carta del Agua de Zaragoza relativos a que es la cuenca el elemento que debe de administrar el recurso y en el que se debe de aprovechar con preferencia.

El Presidente se disculpa porque hay convocada una rueda de prensa a la que debe de acudir, y propone que a su vuelta se continúe con la ronda de intervenciones, y mientras retorna a la reunión, el Vicepresidente Primero dirigirá la sesión, pasándose por tanto al punto 5 del Orden del día.

5. SECRETARÍA GENERAL

5.1. Propuesta y aprobación, si procede, de la cesión de la propiedad de los bienes que integran el “Centro Agronómico de Binéfar” al Ayuntamiento de dicha localidad, y del Pliego de Condiciones que habrá de regir la cesión.

La Secretaria General comenta que entre la documentación enviada a los vocales figura el Pliego de Condiciones que va a regular esta cesión. Recuerda que en el año 2006 esta Junta de Gobierno aprobó el inicio del procedimiento para cesión gratuita de la propiedad al Ayuntamiento de Binéfar. Al amparo del artículo 145 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas se ha desarrollado todo un procedimiento por el que la

Confederación lo planteó ante la Dirección General de Patrimonio, quien adoptó el acuerdo, de conformidad con el artículo 81.3 de la Ley de Patrimonio, la no incorporación al patrimonio de las administraciones públicas de este bien, con lo cual se permite continuar con la cesión. La propuesta recibió también el informe favorable de la Abogacía del Estado y posteriormente hubo una propuesta de documento de cesión y pliego de condiciones que se ha remitido al Ayuntamiento de Binéfar para su aceptación. El Pleno del Ayuntamiento lo ha aceptado y ahora es el momento en el cual la Junta de Gobierno tiene que dar el visto bueno al pliego que desde, los servicios técnicos de la Confederación, se ha propuesto para proceder a la cesión. En el momento en el que la Junta de Gobierno de el visto bueno se continuará con la tramitación que consiste en elaborar una resolución que incorpore este pliego de condiciones y una aceptación de la misma por parte del Ayuntamiento, la inscripción de la cesión en el Registro de la Propiedad, y posteriormente una comunicación para su anotación en el inventario general de bienes y derechos de patrimonio del Estado.

La Junta de Gobierno acuerda que los servicios técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro continúen con la tramitación que culmine con la cesión

5.2. Informe y autorización, si procede, para la firma del Convenio de Encomienda de Gestión de la Unidad hidrogeológica del Bajo-Montsià.

Este punto, como se ha indicado al principio del Acta, ha sido retirado del Orden del día.

5.3. Novedades legislativas

La Secretaria General da cuenta de las novedades legislativas más destacadas producidas desde la última sesión, y así cita las siguientes:

- **Real Decreto 9/2008, de 11 de enero (BOE 16/01/2008)**, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril. Con esta modificación se ha pretendido dar respuesta a lo que la exposición de motivos y el preámbulo de la Ley denomina como la gestión del riesgo, esencialmente de las inundaciones. En ese sentido hay dos grandes líneas de reforma que recoge la modificación del reglamento, la primera de ellas es la protección del dominio público hidráulico y la consiguiente protección también de las personas, bienes y derechos. Esa protección del dominio público hidráulico se articula mediante la modificación y la aclaración de conceptos tan arraigados en la legislación hidráulica como es la propia definición de cauce, la zona de servidumbre, la zona de policía y la delimitación del cauce. También se han introducido conceptos nuevos como, las zonas de flujo preferente, o la nueva regulación en la materia de seguridad de presas, que si bien no es un texto refundido, sí se aclaran determinados aspectos que hasta la publicación del reglamento estaban dispersos en varias normas que incidían en esta materia como el Reglamento Técnico de Seguridad de Presas del año 1996, la Instrucción de Grandes Presas del año 1967, o la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante riesgo de inundaciones del año 1994. Se han aclarado algunas lagunas jurídicas que existían: qué pasaba con las balsas privadas, quién es el titular de la presa, etc., y se han creado figuras como la entidad colaboradora en materia de control de seguridad de presas y embalses.

- **Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, (BOE 26/01/2008)**, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. Aquí sí que se ha producido un texto refundido se dicta al amparo de la disposición final séptima de la Ley de 15 de noviembre de 2007 de calidad del aire y de protección de la atmósfera. Desde el año 1986 en que se publicó en España la primera norma en relación con el impacto ambiental incorporando la normativa europea, se han producido diversas modificaciones por leyes sectoriales que han incidido sobre la regulación de la legislación del impacto ambiental, y se hacía necesario aprobar un Texto Refundido.
- **Orden MAM de 16 de enero, (BOE 29/01/2008)**, por la que se establecen los criterios técnicos para la valoración de los daños al dominio público hidráulico y las normas sobre toma de muestras y análisis de vertidos de aguas residuales. El origen de esta norma está en el propio Texto Refundido de la Ley de Aguas que establece un procedimiento sancionador para unas determinadas infracciones, de acuerdo con el Texto Refundido pero, además del procedimiento sancionador, también se prevé en la legislación la posibilidad de plantear y de imponer al infractor la indemnización por daños al dominio público hidráulico y la obligación de reparación de dichos daños y perjuicios ocasionados. Puesto que las Juntas de Gobierno de las Confederaciones tienen competencia para preparar o para elaborar determinadas normas que sirvan para la aplicación y para la fijación de tales daños, en cuya virtud esta Junta de Gobierno en el año 2006 aprobó unas normas para la valoración de los daños al dominio público hidráulico, esta Orden viene a complementar todas las normas que las distintas Juntas de Gobierno han ido elaborando. El objetivo fundamental es determinar una serie de criterios técnicos para poder valorar correctamente los daños que una determinada infracción ha producido al dominio público hidráulico y a la calidad de las aguas. Con esta norma se aclara el procedimiento para las tomas de muestras y para realizar el análisis de vertidos, cómo se valora la extracción ilegal de aguas, cómo se valora la extracción de áridos sin autorización, cómo se valoran los daños por obras en el dominio público, por el corte de arbolado, por pastos no autorizados, etc. Se trata por tanto de una norma que da seguridad jurídica a los servicios técnicos de las Comisarías de Agua.
- **Real Decreto 432/2008, de 12 de abril**, por el que se crea el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, unificando los anteriores Ministerio de Medio Ambiente y Agricultura, Pesca y Alimentación.
- **Real Decreto 1130/2008, de 4 de julio (BOE 8/7/2008)**, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medioambiente, y Medio Rural y Marino, del que recientemente se han ido publicando nombramientos de los diversos subdirectores y cargos directivos del mismo.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del Orden del día.

El Presidente, tras la rueda de prensa, se incorpora de nuevo a la sesión y disculpa al Vicepresidente Primero que debe de ausentarse de la reunión.

Seguidamente, y como se ha indicado en el punto 4 del Orden del día, se retoma el turno de intervenciones a ese punto. Así, en primer lugar, el Presidente le responde al Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón señalándole que en su intervención el Comisario de Aguas ha implicado a las Comunidades Autónomas porque se trata de un

tema en el que no es competente la Confederación, aunque también se implicará técnicamente o como se entienda necesario para sacar estos temas adelante. Por otra parte, aclara que la Confederación no rompió ninguna mota ni tomó la decisión de hacerlo, pese a la petición de los alcaldes por el riesgo que había, al final, el riesgo era tan alto que la mota se rompió sola. Por lo que se refiere a los Planes Coordinados, es cierto que se acumulan retrasos, reconoce, pero también es cierto que cuando asumió la presidencia del Organismo no estaban realizados ni tan siquiera los proyectos, y en este momento hay alguna obra que ya está en condiciones de adjudicarse y las demás tienen los proyectos. En cuanto a la simplificación de los procedimientos es el objetivo hacia el que hay que caminar, pero la obligación es cumplir lo publicado en el Boletín Oficial del Estado. Por último manifiesta su total conformidad con lo expresado respecto a la Carta del Agua de Estrasburgo y alaba la concisión y brevedad de la misma.

Don José M^a Benlliure se refiere a la que él denomina brillante intervención del Consejero de Aragón y manifiesta su apoyo, y el de la Comunidad a la que representa, en cuanto a la máxima regulación posible de la cuenca del Ebro y a la realización de cuantas presas sean necesarias, y afirma que su Comunidad no aspira sino a las aguas sobrantes. Comenta que la Comunidad Valenciana consume algo más de 3000 hm³/año, poco más o menos lo que estaba previsto como caudal ecológico en el delta del Ebro en el Plan Hidrológico de cuenca anterior, y afirma que esta Comunidad, con la colaboración de los regantes, ha modernizado el 70% de los regadíos, con lo cual, en estos momentos se ahorra y se consume bien el agua. Insiste en que existe una falta de regulación que permita un mayor aprovechamiento del recurso tanto en la cuenca del Ebro como en la del Júcar. Respecto a la Carta del Agua de Zaragoza, continúa, además del punto B8, la Generalidad Valenciana tampoco comparte el punto 8 del Preámbulo. Por último, se refiere a la Ley de Responsabilidad Ambiental, de la que cree que ha desaparecido el tema del coste del tratamiento en las indemnizaciones al dominio público hidráulico.

Doña Rosa Marín comparte también el planteamiento realizado por el Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón, y transmite su preocupación por la escasa regulación de la margen derecha del Ebro, en la que se encuentra su Comunidad, y aunque es consciente de que los ríos de la margen derecha aportan menos agua, La Rioja tributa con seis ríos al Ebro. Cree necesario concretar regulaciones también en este Plan y aboga por la regulación en cabecera, porque estima que provocan un impacto ambiental menor que las balsas internas.

El Presidente le responde que se ha recibido una aportación del Gobierno de La Rioja al esquema de temas importantes, y solicita que todos los temas de regulación provengan del Gobierno de la Comunidad Autónoma respectiva y no de una Consejería.

Don Antonio Azcón pregunta por el lindano detectado en el Gállego y solicita conocer la cantidad, la permanencia, con qué frecuencia se controla y en qué lugares, y qué medidas se han tomado para minimizar los riesgos a las poblaciones que se abastecen aguas abajo.

El Presidente le sugiere que al tratarse de una pregunta muy técnica, la realice por escrito para obtener una respuesta técnica y detallada.

Don Luis Pegueroles felicita al Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón y al representante de la Comunidad Valenciana por sus intervenciones y la defensa de las regulaciones, y añade que el Delta del Ebro también necesita regulaciones que garanticen el mantenimiento de los caudales precisos para mantenerlo y evitar la regresión del mismo, y que nunca aparecen consignaciones presupuestarias al efecto.

El Presidente solicita de los vocales que se ciñan a los temas para los cuales es competente la Junta de Gobierno, y seguidamente se entabla un debate entre el Presidente y el Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón en torno a las competencias de la Junta de Gobierno. Finalmente, el Consejero de Agricultura pregunta nuevamente por algunas de las obras acordadas en la Comisión del Agua de Aragón, como por ejemplo Biscarrués, y afirma que una balsa de 290 hm³ es un embalse, y también se interesa por conocer la situación del modificado de Yesa. En cuanto a la simplificación de los procedimientos y la referencia que el Presidente ha hecho al Boletín Oficial del Estado le responde que los funcionarios y los políticos son responsables de simplificar el ordenamiento jurídico para que sea entendido por todos los ciudadanos.

El Presidente le contesta que Biscarrués pequeño tiene redactado el proyecto y se ha atendido de la solicitud de ampliar los estudios ambientales; el embalse de Almudévar está en fase de redacción el anteproyecto y se está evaluando si es posible aumentar su capacidad y si es posible llenarlo por gravedad; el modificado de Yesa nº 3 está finalizado y se están manteniendo reuniones con responsables del Ministerio antes de su envío oficial al mismo. El Presidente comparte la preocupación del Consejero en cuanto a la simplificación procedimental, y comenta que este Organismo dirige propuestas a los órganos superiores para la simplificación de algunos tipos de procedimientos.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto y debatido en este punto del Orden del día.

6. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

6.1. Situación de la planificación y organización prevista de la participación en el Plan Hidrológico del Ebro..

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica agradece la colaboración de las Comunidades Autónomas, usuarios y agentes sociales que han participado y continúan participando en la elaboración del Plan de cuenca. Entiende que es el momento de acelerar ya que en primer trimestre de 2009 tiene que tener elaborado el Plan. Informa que se han recorrido prácticamente todas las cuencas, faltando únicamente el Martín, el bajo Ebro y el Garona; y que son muchas las actuaciones que deben incorporarse al Plan que contemplará muchos aspectos y apartados. Es el momento de adoptar el compromiso de qué actuaciones deberán estar para 2015, y por ello hay que intensificar la colaboración, también a nivel técnico. Por otra parte, en cuanto al escenario económico hay que estudiar la recuperación de costes, toda vez que el Plan podrá costar entre 6.000 y 10.000 millones de euros, y habría que ir concretando las actuaciones. Insiste nuevamente en que con la colaboración de las Comunidades Autónomas se podrá avanzar en todos los temas de modernización de regadíos, puntos negros de la contaminación, las reutilizaciones, zonas vulnerables, cómo se van a realizar las nuevas concesiones, concreción de los caudales ambientales, el plan ambiental del Ebro, la restauración de ríos, las reservas fluviales, qué masas se van a con-

siderar con buen estado ecológico, y qué Plan se le presentará a Europa, aunque probablemente sea para 2027, también en el aspecto de los temas energéticos, se abordarán los saltos reversibles y los usos energéticos en general.

El Presidente resume la situación expresando que hay que ser consciente de que todo aquello que el Plan contemple será financiado por quien corresponda, por lo tanto hay que ser prudentes y conocer cuáles son los compromisos que se adquieren, porque Europa los controlará.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del Orden del día.

7. INFORME SOBRE LA COLABORACIÓN INTERNACIONAL CON MOTIVO DE LA EXPO.

El Presidente comenta que durante la Expo la Confederación Hidrográfica del Ebro ha sido objeto de muchas visitas por parte de los países participantes en el evento y que, en algunos casos, se han firmado Convenios de Colaboración técnica, intercambio de información, etc., pero que, cuando se trata de realizar una inversión real, ésta se lleva a cabo a través del programa de ayuda al desarrollo del Gobierno de España y no directamente por la Confederación.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo informado por el Presidente en este punto.

8. PROPUESTAS DE LOS VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

El Presidente informa que se han recibido preguntas del Gobierno de Navarra relativas al embalse de Itoiz, tales como cuándo se van a ejecutar los diques de cola, cuándo está prevista su adjudicación, o funcionamiento del embalse. Al tratarse de aspectos muy concretos, el Presidente le sugiere a la Consejera, y ésta lo acepta, que las respuestas se le remitirán por escrito.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

Don Enrique Castel-Ruiz manifiesta su disgusto por el trato que reciben los regantes, a quienes desde los más diversos medios de comunicación se les acusa de desperdiciar el agua, de no recuperar los costes, etc., y entiende que ha llegado el momento de que desde la Confederación se les defienda y se informe de que este colectivo paga el coste de las obras al 100% o cuando menos al 85%. Se queja de que como consecuencia de la penúltima inundación hubo que romper un dique para salvar vidas, y que posteriormente dicho dique fue reconstruido pero no a la altura necesaria, con lo cual los regantes tuvieron que elevarlo, y nadie sino ellos han pagado dicha obra. Por último pregunta por la situación administrativa de la encomienda de gestión que hace más de cuatro años solicitaron los Canales de Lodosilla e Imperial, sobre el que se llegó a un acuerdo, pero no se ha puesto en marcha.

El Presidente ve difícil que desde la Confederación Hidrográfica del Ebro se pueda conseguir que los medios de comunicación consigan cambiar sus informaciones y sugiere la intervención de la Federación Nacional de Regantes. En cuanto a las motas, advierte

que se trata de un tema recurrente, y agradece la colaboración de las Comunidades Autónomas, en concreto La Rioja, Navarra y Aragón que están intentando realizar una actuación coordinada en el tramo medio del Ebro. En cuanto a las encomiendas de gestión, continúa, se está avanzando paso a paso, porque se trata de un tema que conlleva gestión y costes de personal y son aspectos que deben ser tratados con mucha prudencia.

Don José Antonio Lucas pregunta por la presa del Río Mayor, por cómo van los trámites, porque de esta presa van a depender diez abastecimientos de Castilla y León. Ruega que cuando se inicien las obras queden garantizados los abastecimientos.

El Presidente le contesta que se le responderá por escrito.

Don Ángel Lasheras pregunta por la composición del Comité de Autoridades Competentes, y tras la contestación del Presidente, insta a que exista una participación de los usuarios en el mismo. El Presidente explica que no se trata de un órgano de la Confederación sino de un órgano de coordinación interadministrativa –Estado, Comunidades Autónomas y Administración Local-, con competencias en materia de medio ambiente; añadiendo que, al tratarse de una disposición con rango de ley, la modificación de la misma debería de hacerse tras una reforma legislativa.

Don Jesús Ángel Lamuela manifiesta la inquietud de los usuarios de la zona del Jalón por el tema energético, por la falta de comunicación que existe entre estos usuarios y las empresas comercializadoras. El Presidente le responde que, aún cuando es un tema sobre el que no es competente la Junta de Gobierno, constará en el Acta.

Doña Rosa Oliván exhorta a que se modifiquen en los Presupuestos Generales del Estado las inversiones de AcuaEbro para el abastecimiento desde el Cidacos, ya que se ha priorizado la del bajo Iregua, respondiéndole el Presidente que no se trata de un error porque todavía no se ha cambiado la encomienda, aunque se está tramitando para modificarlo.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas, se levanta la sesión de la que da fe la presente Acta que, como Secretaria, certifico.



Vº Bº EL PRESIDENTE

